PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Leticia, 20 de enero de 2024 de 2023

Señor (a)
JOSÉ DANILO ARANGO BARRAGÁN
SUPERVISOR (A) CONTRATO No. 5847718/2024
Coordinador Académico
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
SENA Regional Amazonas
Leticia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2024

Referencia: Cto. No. 5847718/2024

LUIS FERNANDO RESTREPO BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No **19,232,191** de BOGOTÁ, en mi calidad de Contratista del SENA, en **Grupo Formación Profesional Integral**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato es de Diez Millones Doscientos Diesocho Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho pesos M/CTE **($10.218.848),** el cual será cancelado en dos (2) Pagos iguales de **($5.109.424)**

Plazo: Será hasta el 30 de marzo de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional (titulada, complementaria y/o virtual) en el área temática de la Construcción, para la ejecución de acciones de formación para el Programa Fondo

Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción, FIC en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.	**Formación:** Ficha 2825152 -Operario mamposteria **Competencia:** levantar muros en mamposteria no estructural de a uerdo con normas, planos y especificaciones **Resultados de aprendizaje**: construir muros en mamposteria no estructural de a uerdo con normas, planos y especificaciones N° Aprendices 11	Planeación Pedagógica Guía de Aprendizaje Fotog rafias actividad
2	Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.	Se utiliza el Formato GFPI-F-019 Formato Guía de Aprendizaje, para el desarrollo de la formación y garantizar a los aprendices conocimientos que le permitan desarrollarse en el campo laboral.	Guía de Aprendizaje (plataforma teams)

3	Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato: El contratista se compromete a ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos revisarlos periódicamente y contestar requerimientos), velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, y participar activamente en las capacitaciones, transferencias de conocimientos y reuniones citadas por el Centro (Procesos de inducción, Grupos Primarios, Comités de Evaluación y Seguimiento, entre otros).	Se revisa constantemente el correo electrónico Institucional.las activ idades descritas en la obligación No 3 Reunión Equipo Ejecutor Ene 31 – Feb 02	No Aplica
4	Cumplir cabalmente los deberes que le imponen la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.	Se cumple de acuerdo a lo establecido en la constitución, reglamentos internos.	No Aplica
5	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA e impartir formación con el delantal u overol establecido por la Coordinación académica cuando así lo requieran.	Se porta el carnet.	No Aplica
6	Deberá promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	Se realiza en la formación impartida, mencionada en la obligación N°1	Registro de asistencia en Sofia plus
7	7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Se hace respectivo reporte de todas las actividades programadas, por medio del repositorio	Repositorio TEAMS

8	Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma LMS, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago. 5 GTH-F-075 V.06	Se reportan los Juicios correspondientes a la Inducción en los plazos exigidos	Juicios Evaluativos
9	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	No se ha asignado por parte de la coordinación académica	No aplica
10	Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.	**Consolidación** Se realiza divulgacion por medios comunitarios la apertura de formación Tecnico en Construcción, se han realizado 3 convocatorias con muy bja asistencia (3, 5 y 4 personas, en fechas diferentes. Se continíua la divulgación por medios comunitarios	Sin registros de asistencia
11	Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.	Se realiza acompañamiento a los aprendices mediante la formación Presencial.	Registros de asistencia en Sofia Plus
12	Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas	Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa.	No fui frequerido para conformar equipos de

	por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.		desarrollo curricular
13	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos; comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Inducción realizada en agosto de 2023	Formato Asistencia
14	El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	En este mes no me es designado el coordinador académico como gestor de proyectos	No aplica
15	Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.	Se realiza seguimiento a las acciones de formación en la Ficha: 2825152	No Aplica
16	Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente.	Se garantiza la realización de las competencias transversales en la Ficha 2825152 N° Aprendices 1	No Aplica
17	Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	Se divulga el reglamento del Aprendiz SENA	No aplica
18	Cumplir con los procedimientos y diligenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión “SIGA” para el proceso de GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.	Se realizan evaluaciones de competencias. - Instrumento de evaluación	Registros en Sofia plus
19	Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro Para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.	Apoyo oferta educativa por medios comunitarios. Sin registros de asistencia	No Aplica

20	Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.	En este mes no se elabora solicitud de materiales	No Aplica
21	Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.	No Aplica para este mes	No Aplica
22	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Uso de la plataforma compromiso Uso SenaSofia Plus	Juicios Evaluativos
23	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.	Entrega del portafolio de evidencias con guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación.	Portafolio del Instructor
24	Cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiSO aplica para instructores de formación virtual en todos los niveles. 6 GTH-F-075 V.06	No aplica	No aplica
25	Apoyar la evaluación de normas de competencia laboral, afines con el perfil del instructor, de conformidad con los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación y con los lineamientos y la metodología del SENA.	No Aplica para este mes	No aplica

26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se presentó el informe final del contrato finalizado en dic 17 de 2023	Informe final Contractual 2023
27	Procurar el cuidado integral de su salud y las medidas de bioseguridad, utilizando permanentemente el tapabocas cubriendo nariz y boca, en las instalaciones del Sena, al igual que los aprendices en el ambiente de formación, en cumplimiento de las normas actuales y mientras dure la Emergencia Sanitaria.	Se hace exigencia y se procura cumplimiento de las normas de bioseguridad para la asistencia en los diferentes espacios de formación	No aplica
28	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se hace entrega de todos los formatos y/o documentos requeridos para la ejecución del contrato y cumplimiento del objeto contractual	Informe Contractual

A continuación, no se relacionan los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

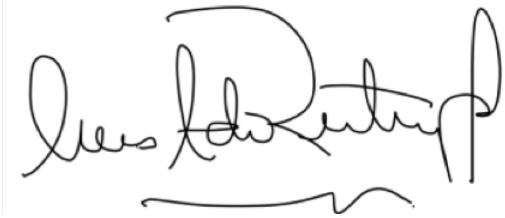
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9463200120 de la planilla- Su aporte, certificado afiliación Protección periodo enero de 2024 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



LUIS FERNANDO RESTREPO BERMUDEZ
Contratista
C.C. No. 19.232.191 DE B OGOTA

Recibí a satisfacción:

Firma

JOSÉ DANILO ARANGO BARRAGÁN
Supervisor(a) Contrato No. 5847718/2024 CD-AMZ-CBTA-044-2023
Coordinador Académico.